



RIO BUENO, 19 de Diciembre de 2018.

EXENTO N° 5255 /
IDDOC 324.701.-

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1°, ley 18.695 y Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Rio Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Artículos N°82 letra a), N° 83 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Lo dispuesto en el DL.1263 de 1975, Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

3.- La Sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 05 de octubre de 2018, en la que el Alcalde hace entrega a los Sres. Concejales y somete a consideración del Concejo Municipal el proyecto de Presupuesto Municipal año 2019.

4.- Reunión de Concejo Extraordinario de fecha 14 de diciembre de 2018, obteniéndose la certificación de la Sra. Secretaria Municipal que acredita; habiéndose sometido a la aprobación del Sr. Alcalde, obteniéndose el siguiente resultado: **1) Acuerdo de Concejo N°301**, que aprueba, por unanimidad de los miembros, el Presupuesto año 2019 para la Municipalidad; Departamento de Salud y Departamento Administrativo de Educación Municipal; **2) Acuerdo de Concejo N°302**, que aprueba, por unanimidad de los miembros, la Metas Institucionales y Colectivas año 2019 y su incorporación en Presupuesto año 2019; **3) Acuerdo de Concejo N°303**, que aprueba, por unanimidad de los miembros, Objetivos y Funciones personal a Honorarios año 2019; **4) Acuerdo de Concejo N°304**, que aprueba, por unanimidad de los miembros, el Plan Comunal de Seguridad Publica año 2019.

5.- Certificados N°282, N°283, N°284 y N°285 de fecha 14 de diciembre de 2018, emitidos por la Secretaría Municipal, que aprueba los Acuerdos de Concejo mencionados en el punto 4.

CONSIDERANDO:

1.- La aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2019, por el monto de M\$ 5.771.272 (Cinco mil millones setecientos setenta y un millón doscientos sesenta y dos mil pesos) en todas sus Orientaciones Globales, el que fue aprobado por unanimidad por los miembros del Concejo Municipal.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE, PRESUPUESTO MUNICIPAL para el año 2019 por un monto de M\$5.771.272**, en las Orientaciones Globales, Plan de Desarrollo Comunal, del Programa Anual, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, de las Políticas de Subvenciones, Objetivos y funciones de Personal de Honorarios, Plan Comunal de Seguridad Publica, Plan de Salud y Plan de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE